

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. MOD CUO ALIM 2019-00334.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 108 DEL 6 DE JULIO DE 2022.

Respecto de lo solicitado por el Gestor de Servicio UCC Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología del BANCO DE OCCIDENTE en comunicación del 28 de junio de 2022, se le requiere para que proceda de inmediato a dar respuesta a lo solicitado mediante oficio Nro. 1004 del 16 de junio de 2022, so pena de dar inicio al correspondiente trámite para la imposición de sanción; advirtiéndole que en el mencionado oficio claramente se indicaron los nombres de las partes y sus respectivas identificaciones. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f753a7e85482bb55e7bfeeabe69cff932e4bea739bbc24f1dddb68d4a901b2d9**

Documento generado en 05/07/2022 02:31:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>